



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 97 -2022-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 31 MAYO 2022

VISTO:

El expediente N° 21-024563-029, que contiene la Nota Informativa N° 3103-2021-DAADYT-HEVES de la Jefa del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, el Proveído N° 94-2022-OPP-HEVES de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 089-2022-UAJ-HEVES del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su jurisdicción;

Que, el Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Viceministerial N° 055-2021-SA/DVMPAS, designa al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director Adjunto (CAP-P N° 002) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud;

Que, el Ministro de Salud del Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 1130-2021/MINSA, designa temporalmente al M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND en el cargo de Director de Hospital (CAP-P N° 001) de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto;

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 30112, se aprobó la "Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social", la cual regula el ejercicio profesional del trabajador social en todos los ámbitos y dependencias del sector público y privado, cualquiera sea el régimen laboral al que pertenezca;

Que, con Decreto Supremo N° 020-2014-SA, se aprobó el "Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud", el que tiene por objeto establecer el marco normativo del aseguramiento universal en salud, a fin de garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, así como normar el acceso y las funciones de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 017-2019, se aprobó el Decreto de Urgencia que establece medidas para la Cobertura Universal de Salud, el cual tiene por objeto establecer medidas urgentes para garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de la brecha de población sin cobertura de seguro en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud; mediante la afiliación de esta población a la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud Seguro Integral de Salud IAFAS – SIS;





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA, se aprobó el documento Técnico: "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)", el cual tiene por finalidad mejorar, con equidad, las condiciones o el nivel de salud de la población residente en el Perú, mediante el Modelo de Cuidado Integral de Salud para la Persona, Familia y Comunidad;

Que, con Resolución Directoral N° 082-2018-DE-HEVES, se aprobó la Directiva Administrativa de Exoneraciones Económicas para la atención en Salud, la misma que tiene por finalidad establecer los criterios para determinar la calificación socioeconómica del paciente, que sustente la exoneración parcial o total del pago de los servicios de salud a solicitud del paciente del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) en el marco de equidad, efectividad, transparencia, eficiencia y calidad en la atención;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 242-2019-DE-HEVES, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó la Directiva Administrativa N° 001-HEVES-2019-DE-OPPV.01 "Directiva Administrativa que regula la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", que tiene por finalidad fortalecer la gestión de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador-HEVES, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, de fecha 26 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios, y obras", el cual establece disposiciones para que la Entidad del Sector Público programe sus actividades de bienes, servicios y obras que requieran para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos;

Que, con la Resolución Directoral N° 362-2021-DE-HEVES, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el "Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, el que contiene la programación de actividades operativas e inversiones valorizadas de las unidades orgánicas o centro de costos;

Que, mediante Nota Informativa N° 3103-2021-DAADYT-HEVES, de fecha 13 de diciembre del 2021, la Jefa del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento remite a la Dirección Ejecutiva el proyecto de "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Asistencia Social del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", así como el sustento técnico correspondiente, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, el referido Plan tiene por finalidad establecer acciones de intervención social frente a los usuarios del HEVES con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención de salud del paciente y mejorar su calidad de vida, promoviendo alternativas de solución frente a su problemática con la participación activa de la familia y el apoyo de la comunidad;

Que, mediante Provéido N° 94-2022-OPP-HEVES, de fecha 06 de mayo de 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto del "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Asistencia Social del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", indicando que su financiamiento será atendido conforme a la disponibilidad presupuestal, y que de ser necesario y prioritario se realizarán las modificaciones presupuestales, a fin de atender lo solicitado;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, el referido Plan de Trabajo, cumple con los criterios establecidos en la Resolución Directoral N° 242-2019-DE-HEVES que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HEVES-2019-DE-OPP/V.01 "Directiva Administrativa que regula la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Anual de Trabajo de los Órganos y/o Unidades Orgánicas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

Que, el Plan Anual de Trabajo, contribuirá a la mejora de los procesos asistenciales y administrativos, y a fin de alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente y aprobar el "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Asistencia Social del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador";

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Jefa del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el inciso c) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado con Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, la cual faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, y, las conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 055-2021-SA/DVMPAS y Resolución Ministerial N° 1130-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Asistencia Social del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en mérito a sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, gestione el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas por el Hospital, y así mismo efectúe los trámites necesarios para otorgar la disponibilidad presupuestal, conforme a la normativa vigente, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución Directoral, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

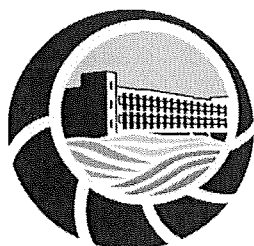
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CLUD/ EJSV/SOBC/SRPC/kmhb

Distribución:

- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

Lima - Perú

2022

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD	4
III.	OBJETIVO.....	4
IV.	AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V.	BASE LEGAL.....	5
VI.	SIGLAS Y DEFINICIONES	6
VII.	RECURSOS HUMANOS	8
VIII.	ACTIVIDADES A REALIZAR	9
IX.	RESPONSABILIDADES.....	11
X.	ANEXOS.....	12



I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras y específicas, busca mejorar el estado de salud de la población en el país a través de la articulación de las instituciones del sector salud para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, en base a la Ley General de Salud, Ley N° 26842, es por ello que el Hospital de Emergencias Villa El Salvador viene atendiendo a pacientes con Covid 19 y casos de emergencia, siendo un referente en la atención de salud pública en Lima sur. En este contexto de atención mixta; el Equipo de Trabajadoras Sociales vienen brindando la atención de Asistencia Social, tanto en el área de Emergencia, Hospitalización y ahora en Consultorio Externo, con pacientes atendido por tele asistencia con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de atención de salud de los pacientes que acuden al hospital, detectando necesidades y problemas socio familiares, promoviendo la participación del paciente y sus familias en la búsqueda de soluciones a dicha problemática que influye en su recuperación y atención de salud, sobre todo de aquellos que se encuentran en pobreza, pobreza extrema y/o situación de vulnerabilidad: violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, abandono en niñas, niños, adultos mayores y pacientes no autovalentes, embarazo adolescente, entre otros, promoviendo el acceso a la salud de manera oportuna y de calidad, así como también la intervención de HEVES en coordinación con autoridades y actores sociales que contribuyan a la solución de su problemática.

Por tanto, el equipo de trabajo de la Unidad de Asistencia Social está dirigida a plantear alternativas que promuevan a que el paciente sea participe en la solución de sus problemáticas personales y/o entorno familiar que interfiera en su normal desenvolvimiento en la sociedad y para ello es necesario mantener un clima favorable en la familia, cultivando valores y reforzando sus capacidades, habilidades individuales que así estén contribuyendo a un cambio de hábitos dentro de la familia, es por ello que frente a la coyuntura actual que sufre el país, los usuarios (pacientes crónicos – adulto mayor) no están asistiendo para su atención respectiva que les permita continuar con su tratamiento, por esta razón surge la necesidad de realizar la tele consulta, ante esta situación el Equipo de Asistencia Social del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), vio la necesidad de replantear su intervención en un contexto totalmente diferente por la pandemia COVID 19, participando activamente como integrante del equipo multidisciplinario, haciendo uso de los recursos de las redes sociales y estrategias de intervención social para llegar a cada familia, asumiendo la política institucional para tal fin.



II. FINALIDAD

El documento tiene como fin establecer acciones de intervención social frente a los usuarios del HEVES con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención de salud del paciente y mejorar su calidad de vida, promoviendo alternativas de solución frente a su problemática con la participación activa de la familia y el apoyo de la comunidad.

III. OBJETIVO

3.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de atención de salud de los pacientes que acuden al Hospital de Emergencias Villa el Salvador, detectando necesidades y problemas socio familiares, y promoviendo la participación del paciente y sus familias en la búsqueda de soluciones frente a su problemática socio familiar.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1. Identificar los casos sociales de pacientes atendidos en el HEVES mediante el estudio socio económico y determinar factores de riesgo y factores protectores que influyan en la atención de salud del paciente.
- 3.2.2. Establecer redes de apoyo y alianzas estratégicas que contribuyan en el marco de sus funciones al mejoramiento de la intervención y solución de los problemas sociales detectados.
- 3.2.3. Estandarizar los procesos de intervención de las Trabajadoras Sociales para evaluar, detectar e implementar mejoras en el proceso.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación obligatorio para la Unidad de Asistencia Social del Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.



V. BASE LEGAL

- 5.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- 5.2 Ley N° 30112, Ley del ejercicio Profesional del Trabajador Social.
- 5.3 Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 5.4 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 5.5 Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.
- 5.6 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.7 Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatorias.
- 5.8 Decreto Supremo N° 020-2014-SA que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- 5.9 Decreto de Urgencia N° 017-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas para la Cobertura Universal de Salud.
- 5.10 Decreto de Urgencia N° 042-2020, que establece medidas extraordinarias destinadas a coadyuvar a disminuir la afectación de la economía peruana de los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema en los ámbitos rurales frente al covid-19.
- 5.11 Resolución Ministerial N° 751-2004-MINSA, que aprueba la NT N°018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud".
- 5.12 Resolución Ministerial N° 030-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad (MCI)".
- 5.13 Resolución Ministerial N° 1338-2021/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del Ministerio de Salud, consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022.
- 5.14 Resolución Ministerial N°116-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 284-MINSA-2020-DIGTEL: "Directiva de Telegestión para la implementación y desarrollo de Telesalud".
- 5.15 Resolución Jefatural N° 381-2016/IGSS, aprueba el Manual de Operaciones del "Hospital de Emergencias Villa El Salvador".
- 5.16 Resolución Directoral N°082-2018-DE-HEVES, aprueba la Directiva Administrativa de Exoneraciones económicas para la atención en salud.



VI. SIGLAS Y DEFINICIONES

6.1 Siglas

HEVES	: Hospital de Emergencias Villa El Salvador
CAS	: Contratación Administrativa de Servicios
IPRESS	: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
SG	: SISGALENPLUS
UPSS	: Unidades Productoras de Servicios de Salud

6.2 Definiciones

Abandono: Se refiere a la falta de atención sobre determinado espacio ya sea en lo material y/o moral.

Abandono físico: ocurre cuando las necesidades básicas de la persona (alimentación, abrigo, higiene, cuidados médicos, protección y vigilancia de las situaciones peligrosas) no son atendidas, temporaria o permanente por ningún miembro del grupo que convive con ella.

Abandono emocional o psicológico: consiste en la falta de respuesta a las necesidades del contacto afectivo de la persona: ausencia del contacto corporal, caricias, abrazos, besos.

Asesoría social: Acción de orientar a la familia del paciente frente a dificultades o desconocimiento sobre alguna gestión administrativa en entidades públicas y/o privadas. Este espacio permite al profesional del área maximizar estrategias de intervención social.

Cuidador: Es la persona que proporciona cuidados, generalmente en el entorno del hogar, a uno de sus progenitores, al cónyuge, a otros familiares o a personas sin vínculo familiar, a una persona enferma o discapacitada de cualquier edad. Un cuidador puede ser un miembro de la familia, un amigo, un voluntario o un técnico pagado.

Consejería familiar: Es el proceso a través del cual se ayuda a la persona y/o familia a tomar decisiones voluntarias e informadas respecto a su cuidado individual, al de su familia o a la modificación de conductas, comportamientos que implican un riesgo o un daño individual o familiar a fin de analizar alternativas de solución a la situación en la que se encuentra.

Consejería social: Técnica en la cual el profesional busca establecer una relación significativa con la familia que facilite promover cambios encontrando alternativas para resolver las dificultades en cuanto a la atención integral del paciente, a través de búsquedas de alternativas y estrategias que ayuden a mejorar su calidad de vida.

Daño psíquico: Es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.



Desprotección: Se refiere a la situación de descuido en lo material y moral, que conlleva al individuo a sentirse desprotegido, limitando cubrir sus necesidades básicas.

Diagnóstico social: Análisis para determinar el carácter de una situación y sus tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de información recogida y ordenada sistemáticamente, que permite juzgar mejor lo que está pasando.

Entrevista: La entrevista como técnica de recopilación de información va desde una interrogación estandarizada hasta una conversación libre, a su vez a través de esta técnica el profesional transmite información, educa, orienta y motiva.

Familia: Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la familia es el grupo de miembros que comparte un hogar, emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio que busca el fomento del bienestar físico y mental de sus miembros.

Factores de riesgo: Son manifestaciones, característica o exposición de una persona (o familia) que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión y/o violencia que pongan en peligro la vida y la salud de la persona afectada.

Ficha social: Es el soporte documental e instrumento de Trabajo Social, donde se recaban datos básicos de los pacientes. Es la parte común, sistematizable y cuantificable de la Historia Clínica.

Informe social: Es un documento en el que se plasma información ordenada referente a la situación de una persona, situación o hecho, institución; consignando los datos generales de la persona y la interpretación, opinión o juicio del trabajador social que lo emite. El informe social responde a un objetivo determinado, según la necesidad presentada, la misma que puede realizarse cuando el caso lo amerite a fin de ser canalizado a alguna institución para cumplir un fin específico.

Riesgo: El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un hecho de violencia que tenga impacto sobre la persona.

Red de soporte familiar: Nos referimos al grupo de apoyo familiar, quienes ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas con algún grado de dependencia y/o discapacidad y de sus familias. En el cuidado de pacientes con dependencia, la red de soporte familiar se constituye en un eje importante a valorar, a fin de evitar la sobre carga y el agotamiento del cuidador y asegurar el apoyo en los cuidados, en el soporte afectivo al paciente, así mismo en las personas que contribuyen económicamente para cubrir las necesidades del paciente. La familia no solo enfrenta las dificultades de la situación de dependencia de la persona, sino a esto se suma el efecto emocional que tiene el ver a un ser querido que requiere de estos cuidados.

Visita social: Facilita un acercamiento directo con las familias de los pacientes, teniendo conocimiento detallado y objetivo de la situación socioeconómico-familiar que permite elaborar un diagnóstico analítico de la situación y la intervención del caso.

Violencia familiar: La OMS define la violencia familiar como una violación de los derechos humanos que incluye maltrato físico, psicológico o emocional por razones económicas o materiales, el abandono, negligencia, menoscabo grave de dignidad y falta de respeto.



Violencia física. Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia psicológica. Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos.

Violencia sexual. Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

Violencia económica o patrimonial. Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de: La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

VII. RECURSOS HUMANOS

El recurso humano de la Unidad de Asistencia Social, se detalla en la Tabla N°01, el cual es necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.

Tabla 1

Recurso Humano de la Unidad de Asistencia Social

Unidad de Organización	Área	Cargo	Condición Laboral	Cantidad	Brecha	Total
Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Unidad de Asistencia Social	Trabajador/a Social	CAS COVID	5	0	5
			CAS REGULAR	2	0	2
			LOCADOR	1	0	1
Total				8	0	8

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR

Objetivo Específico 1

Identificar los casos sociales de pacientes atendidos en el HEVES mediante el estudio socio económico y determinar factores de riesgo y factores protectores que influyan en la atención de salud del paciente.

La intervención social a los pacientes y/o entorno familiar con necesidad de apoyo social se realiza en las siguientes fases:

Fase 1: Entrevista Social.

- Si el paciente está en la posibilidad de brindar información, se aplica la ficha social, en caso de no ser posible este proceso se aplica al familiar directo del paciente a través de una llamada telefónica y/o entrevista social o cualquier otro medio de la red social.
- La trabajadora social emplea como herramienta la ficha social.

Fase 2: Evaluación Social

- Indaga y registra en la ficha social del paciente y/o familiar directo la situación actual.
- Coordina con el médico u otro profesional de la salud, para precisar su situación de salud y determinar los factores sociales para brindar apoyo social oportuna según el caso.
- Emite Informe social respectiva si el caso lo amerita para los fines pertinentes.
- Evalúa situación socioeconómica de pacientes sin ningún tipo de seguro en cumplimiento de la Directiva de Exoneraciones del HEVES.
- Intervención social de pacientes referidos por interconsulta médica.

Fase 3: Seguimiento Social.

Realiza seguimiento de pacientes con casos sociales mientras permanece en el HEVES, a fin de encontrar alternativas de solución.

Fase 4: Ejecución de Programas Sociales

- Programa de Estrategia Sanitaria VIH- Resp. Lic. Deidats Fiorella Hilario Carrera.
- Programa de Estrategia Sanitaria TBC- Resp. Lic. Jenny Apaza Huapaya.
- Programa del Adulto Mayor y pacientes Paliativos: - Resp. Lic. Loly Estela Cervera y Lic. Sandra Carbajal Benites.
- Programa de Lactancia Materna - Resp. Lic. Hilda Doza Pacheco.
- Programa de Madres Adolescentes - Resp. Lic. Gaby Trujillo Flores.
- Programa Lucha Contra La Violencia Familiar-Resp. Lic. Martha Tapia Ynchicsana.

Objetivo Específico 2

Establecer redes de apoyo y alianzas estratégicas que contribuyan en el marco de sus funciones al mejoramiento de la intervención y solución de los problemas sociales detectados.



Fase 1: Coordinación con Redes y Actores Sociales de la Comunidad

La intervención social se desarrolla en estrecha coordinación con las siguientes instancias, esto consiste en espacios de coordinación y trabajo articulado con otras instituciones tanto públicas como privadas y organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base, tales como:

- a) Ministerio de la Mujer: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y su Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPAM), Gabinete Social y el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual desde los Centros de Emergencia Mujer (CEM), Villa el Salvador, San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo.
- b) Ministerio Público a través de las fiscalías provinciales Civil y de Familia, Villa el Salvador, San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo.
- c) Poder Judicial a través de los Juzgados Civiles, de Familia y Penales.
- d) Ministerio del Interior a través de la Comisaría de la PNP.
- e) Ministerio de Justicia a través de la Defensoría Pública.
- f) Ministerio de Salud a través de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS)- Centro de Salud Materno Infantil, Postas Médicas y Centros de Salud Mental Comunitario.
- g) Módulos especializados en violencia familiar: Modulo Judicial Integrado en Violencia Familiar en VES.
- h) Organizaciones no gubernamentales (ONGs) que ofrecen apoyo a personas adultos mayores, personas con discapacidad y extranjeros.
- i) Parroquias y/o Iglesias evangélicas las cuales puedan contribuir con la atención social de los pacientes que presentan algún problema social.
- j) Oficina de Migraciones.
- k) RENIEC.
- l) Albergues públicos y casas de reposo para adulto mayor y personas con discapacidad.

Fase 2: Seguimiento de caso social

- a) Seguimiento a través de la ficha social según dependencia interviniente.
- b) Brinda información al familiar directo y/o paciente según sea el caso.
- c) Registra los casos de seguimiento en forma mensual.

Objetivo Específico 3:

Estandarizar los procesos de intervención de la Trabajadora Social para evaluar, detectar e implementar mejoras en el proceso.

- a) Entrevista virtual cuando el caso social amerita al familiar del paciente.
- b) Teleasistencia para brindar apoyo emocional al familiar del paciente.
- c) Espacio de coordinación virtual con el equipo de trabajadoras sociales para el logro de los objetivos planteados y/o implementar mejoras en el proceso de atención social.
- d) Fomentar la ejecución del plan de intervención de trabajo social en usuarios crónicos (adulto mayor), en el HEVES que no cuentan con red de soporte.



IX. RESPONSABILIDADES

Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

Evaluar los resultados e impacto de la intervención social en la atención de pacientes. Notificar a las autoridades pertinentes los riesgos sociales identificados como resultado del abordaje social realizado.

Unidad de Asistencia Social

Realizar la evaluación y abordaje al interior del HEVES y domicilio si el caso amerita, Informar a la jefatura inmediata sobre los casos que deban ser reportados a las autoridades para su atención, Participar de la elaboración de estrategias de abordaje social en atención a la problemática social que repercute en la atención y evolución de los pacientes en la situación de la salud



X. ANEXOS

10.1 Anexo N°01: Cronograma de actividades

Centro de Costo	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Entrevista Social	Número de registros presentados	3500	293	293	289	293	293	289	293	293	289	293	293	289	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Aplicación de Ficha Social	Número de registros presentados	3500	291	291	290	293	293	292	293	293	289	293	293	289	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Seguimiento y Consejería familiar	Número de registros presentados	3700	308	308	309	308	308	309	308	308	309	308	308	309	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Aplicación de Ficha Multisectorial (Violencia Familiar)	Número de registros presentados	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Evaluación socioeconómica de pacientes para exoneración	Número de registros presentados	156	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Intervención Social por casos referidos de interconsulta médica	Número de registros presentados	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Registro diario en Google Drive compartido con el Jefe de Dpto.	Número de registros presentados	360	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Programa de Estrategia Sanitaria VIH	Número de registros presentados	20	0	0	0	4	4	2	0	0	0	4	4	2	ASISTENCIA SOCIAL



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Programa de Estrategia Sanitaria VIH	Número de registros presentados	20	0	0	0	4	4	2	0	0	0	4	4	2	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Programa de Estrategia sanitaria TBC	Número de registros presentados	20	0	0	0	4	4	2	4	4	2	0	0	0	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Programa de Adulto Mayor y Pacientes Paliativos	Número de registros presentados	20	0	0	0	2	4	4	0	0	0	2	4	4	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Programa de Lactancia Materna	Número de registros presentados	20	0	0	0	4	2	4	0	0	0	4	4	2	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Programa de Madres Adolescentes	Número de registros presentados	20	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Lucha Contra la Violencia Familiar	Número de registros presentados	15	0	0	0	2	2	1	2	2	1	2	2	1	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Coordinación con Redes y Actores Sociales de la Comunidad: - Ministerio de la Mujer: (INABIF) (USPAM), (CEM), - Ministerio Público - Poder Judicial Juzgados Civiles, de Familia y Penales.	Número de registros presentados	105	10	10	5	10	5	10	10	10	5	10	10	10	ASISTENCIA SOCIAL



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIANÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de Costo	Actividad Operativa	Detalle de Actividad	Unidad de Medida	Meta	Programación												Responsable
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Seguimiento de caso social	Número de registros presentados	100	5	10	10	10	10	5	10	5	10	10	5	10	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Entrevista virtual cuando el caso social amerita	Número de registros presentados	5300	440	445	440	440	445	440	440	445	440	440	445	440	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Teleasistencia para brindar apoyo emocional al familiar del paciente	Número de registros presentados	5300	440	440	445	440	440	445	440	440	445	440	440	445	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Espacio de coordinación virtual con el equipo de trabajadoras sociales para el logro de los objetivos planteados y/o implementar mejoras	Número de registros presentados	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ASISTENCIA SOCIAL
Unidad de Asistencia Social	Gestión del Servicio Social	Gestión del Servicio Social de Ejecución del plan de intervención de trabajo social en usuarios crónicos	Número de registros presentados	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	ASISTENCIA SOCIAL



10.2 Anexo N 02: Presupuesto

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (\$/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 1. 1 1	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	48	S/16.37	S/785.59	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 3 1	139200500001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	48	S/15.00	S/720.00	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 4 1	285400010004	ADAPTADOR DE CORRIENTE DE REDONDO A UNIVERSAL	4	S/6.15	S/24.60	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 8. 2 1	495700410158	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95	2520	S/8.00	S/20,160.00	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 7. 1 1	646100010002	BANDEJA DE ACRILICO PARA ESCRITORIO DE 2 PISOS	48	S/25.12	S/1,205.87	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710300050192	ETIQUETA AUTOADHESIVA 23.5 mm X 76 mm COLOR BLANCO	10	S/0.96	S/9.56	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710300060054	GOMA EN BARRA X 20 g APROX.	60	S/28.95	S/1,737.00	RO

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIANÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710300120121	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 100 HOJAS COLORES NEON X 5	70	S/8.85	S/619.50	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710300120198	NOTA AUTOADHESIVA 3.8 cm X 5.10 cm APROX. X 1200 HOJAS	20	S/11.21	S/224.20	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710300130036	BANDERITA SEÑALIZADORA 4.30 cm X 2.54 cm APROX. X 50 HOJAS COLOR AMARILLO	12	S/4.04	S/48.43	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710300160002	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 55 yd	40	S/2.48	S/99.12	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710300160017	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 40 yd	40	S/3.50	S/140.00	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	12	S/4.13	S/49.56	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	150	S/8.26	S/1,239.00	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	710600040025	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO	120	S/5.99	S/719.33	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	120	S/4.13	S/495.60	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	120	S/8.32	S/998.28	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	710600100238	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	120	S/10.89	S/1,306.97	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	710600120069	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	60	S/4.80	S/288.16	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	710600130092	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 32 cm X 36 cm X 42 cm APROX.	14	S/21.30	S/298.20	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	12	S/0.60	S/7.22	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	711100030001	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	12	S/1.50	S/18.00	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000110059	ENGRAPADOR TIPO ALICATE CON YUNQUE FIJO	7	S/16.65	S/116.55	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIANÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000120003	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS APROX.	2	S/44.57	S/89.14	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000120010	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS APROX.	2	S/6.56	S/13.12	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000140019	PORTA LAPICERO DE METAL TIPO CUBO	8	S/4.60	S/36.82	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	12	S/0.51	S/6.09	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	7	S/1.03	S/7.21	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000210026	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL	10	S/6.29	S/62.89	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000220021	TAJADOR DE MESA DE METAL	1	S/39.41	S/39.41	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	715000230014	TIJERA DE METAL DE 8 in	5	S/2.77	S/13.87	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	715000240003	ESPONJERO DE JEBE REDONDO	6	S/15.40	S/92.39	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	715000300019	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 36 yd	3	S/2.99	S/8.96	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	715000300021	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 1/2 in X 72 yd	3	S/7.22	S/21.66	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010192	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR NEGRO	84	S/1.90	S/159.58	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010193	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	84	S/2.07	S/173.46	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010194	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	84	S/1.90	S/159.58	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	48	S/0.25	S/11.89	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3. 1 5. 1 2	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	84	S/0.25	S/20.82	RO

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIANÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000010220	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	84	S/4.50	S/378.00	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000040070	LAPIZ GRAFITO N° 2	70	S/0.91	S/63.60	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000050016	NUMERADOR AUTOMATICO DE METAL DE 6 DIGITOS	2	S/24.38	S/48.76	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000060410	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR AZUL	12	S/2.10	S/25.20	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000060432	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	12	S/1.84	S/22.09	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000060433	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR ROJO	12	S/2.10	S/25.20	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000060434	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR VERDE	12	S/2.10	S/25.20	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	12	S/0.83	S/9.91	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000060444	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	12	S/1.49	S/17.84	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000060445	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA VERDE	12	S/0.94	S/11.33	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	6	S/1.12	S/6.73	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR NEGRO	6	S/1.12	S/6.73	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	716000160015	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR ROJO	6	S/1.12	S/6.73	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	12	S/3.30	S/39.60	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	48	S/12.37	S/593.58	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	717200170098	PAPEL LUSTRE DE 48 cm X 64 cm COLOR AMARILLO	48	S/0.17	S/7.93	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIANÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	717200170100	PAPEL LUSTRE DE 48 cm X 64 cm COLOR ROJO	48	S/0.17	S/7.93	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	717200180002	PAPEL CREPE DE 1.20 m X 1.20 m	48	S/1.40	S/67.20	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500050001	CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	24	S/1.04	S/24.92	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500050005	CLIP MARIPOSA DE METAL N° 2 X 50	24	S/1.30	S/31.15	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500060001	CHINCHES CON CABEZA DE COLORES X 100	12	S/1.57	S/18.83	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500060002	CHINCHES CON CABEZA DORADA X 100	12	S/0.71	S/8.50	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500080010	GRAPA 23/10 X 1000	12	S/3.07	S/36.82	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500080025	GRAPA 26/6 X 1000	12	S/3.50	S/42.00	RO



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIANÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Centro de costo	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad	Actividad operativa	Bienes y Servicios				Presupuesta			FF
					Tipo	Cód. Clasificador	Cód. SIGA	Ítem	Cantidad	Precio	Total (S/.)	
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500100010	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 100	10	S/5.80	S/58.00	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500110025	LIGA DE JEBE DELGADA Nº 18 X 1/4 lb	5	S/2.53	S/12.63	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500110027	LIGA DE JEBE DELGADA Nº 18 X 1 lb	5	S/9.53	S/47.67	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500140003	BINDER CLIP (CLIP BILLETTERO) DE 1 in (25 mm)	50	S/1.55	S/77.29	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	718500140004	BINDER CLIP (CLIP BILLETTERO) DE 2 in (51 mm) APROX.	50	S/5.02	S/250.75	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	B	2.3.1 5.1 2	737000010033	COLA SINTETICA X 250 g	12	S/2.37	S/28.46	RO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL	9001	3999999	C0091	GESTIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	S	2.3.2 6.4 1	070500030033	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1	S/7,800.88	S/7,800.88	RO
TOTAL:										S/ 42,029.09		



